



Universidad Nacional de Catamarca.
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP.1017-25-Declara admisible ofertas C.D. 21-25-Adq. indumentaria

VISTO:

El EXP-S01:0001017/2025, referente a la Contratación Directa N° 021/2025- Adquisición de Indumentaria - Personal Nodocente dependiente de Rectorado, Facultades y Secretarías, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DAP 0000008/2025 de fecha 25/11/2025 se solicita de acuerdo a lo previsto en paritarias particulares Resolución Rectoral N° 0075/99, la cual establece que la Universidad hará entrega de indumentaria al personal Nodocente que cumple funciones administrativas dependientes de Rectorado, Facultades y Secretarías.

Que asimismo se acompaña a la presente Nota, detalle expresando: ítems, cantidades y tipo de bien a adquirir, que incluye a personal de planta, contratados y becados que fueron corroborado por el personal encargado de cada sector administrativo.

Que toma conocimiento la Secretaría Económico Financiera de este Rectorado, indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 453/2025 de fecha 27/11/2025 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia; dejando expresado que dicha reserva presupuestaria fuera incrementada por error involuntario en su conteo en la cantidad correspondiente a lo indicado en su ítems 2 que en su primer listado se establece la cantidad total de 187 (chombas de pique en color azul con logo de la Unca) cuando lo correcto es la cantidad de 208; situación esta que mediante NUP 453/2025 de fecha 09/12/2025 se procede a efectuar el ajuste de reserva respectiva.

Que, se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de la indumentaria destinada al Personal Nodocente Femenino; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Contratación Directa; a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 23 de diciembre del 2025, a las once (11:00) horas.

Que el presente llamado a contratación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 23/12/2025 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva acta de apertura de sobres constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: ZAPHIRA SA; MARTINEZ PEDRO GUILLERMO; VENDITTI LUIS ALBERTO; GUARDIA RAUL R. y PIOZZINI CLAUDIO MARCOS; respectivamente.

Que toma conocimiento e intervención para el análisis de las ofertas presentadas al presente trámite de Contratación Directa, personal Nodocente administrativo perteneciente a la Dirección Área Patrimonio de este Rectorado Yournet Carolina Valeria; quien luego del análisis respectivo de las ofertas presentadas plasma su criterio en informe que corre agregado a las presentes actuaciones, indicando llevar a cabo la adjudicación del presente trámite conforme detalle expresado a fojas 174/175 con fecha 30 de diciembre de 2025 que corre agregada a las presentes actuaciones.

Que a posteriori de ello se procede a confeccionar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 05 de enero de 2026.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma a los citados oferentes; no emitiendo observación alguna al presente trámite de contratación directa.

Que por ende la Contratación Directa N° 021/2025 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR ADMISIBLE las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como Contratación Directa N° 021/2025 a ZAPHIRA SA; MARTINEZ PEDRO GUILLERMO; VENDITTI LUIS ALBERTO; GUARDO RAUL ROBERTO; PIOZZINI CLAUDIO; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 021/2025 a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes, por sus ítems, conceptos e importes que a continuación se detallan, todo ello de conformidad con lo expresado en el punto C) de la presente Acta.

A favor de la firma LUIS A. VENDITTI (20-10068372-6)

-Ítem 01 (cantidad 284) pantalón de vestir/pollera de alpaca con lycra en azul.....\$ 10.962.116,00
Concepto: ítem 01 por el concepto de mejor calidad, diseño y confort en tela de alpaca con detalle de costura y bolsillo; de conformidad con muestras presentadas; y a lo requerido en los PByCP.

-Ítem 03 (cantidad 74) camisa de vestir celeste, con logo de la universidad (bordado).....\$ 2.148.960,00
Concepto: ítem 03 por el concepto de mejor calidad, diseño y confort; de conformidad con muestras presentadas y a lo solicitado en los PByCP.

-Ítem 06 (cantidad 30) blazer de alpaca con lycra.....\$ 1.778.700,00
Concepto: ítem 06 por el concepto de mejor calidad, diseño y confort en tela de alpaca con lycra; de conformidad con

muestras presentadas y a lo solicitado en los PByCP.

A favor de la firma ZAPHIRA SA (30-70899418-5)

-Ítem 02 (cantidad 208) chomba de pique color azul con logo de la universidad (bordado)..... \$ 3.910.400,00

Concepto: ítems 02 por el concepto de menor precio, ajustándose a calidad, diseño y confort, y de conformidad con muestras presentadas y con lo indicado en los PByCP.

-Ítem 04 (cantidad 2) chombas p/vigilancia color gris con escudo de la universidad enfrente y palabra seguridad atrás (ambos bordados).... \$ 37.600,00

Concepto: ítems 04 por el concepto de resultar la de menor precio, y por resultar conforme a muestras presentadas, además de ajustarse a lo solicitado en lo PByCP.

-Ítem 05(cantidad 50) chomba de pique color gris, con logo de la universidad en frente (bordado) para servicios generales\$ 940.000,00

Concepto: ítem 05 por el concepto de resultar la más conveniente además de ser la de menor precio, teniendo en cuenta las muestras presentadas; de conformidad a lo requerido en los PByCP.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable en Rectorado a emitir liquidación a favor de las citadas firmas comerciales oferentes y por los importes totales indicados en el artículo 2do) precedente.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia 30-31; Fuente de Financiamiento 16; Función 4; Inciso 2.

ARTÍCULO 6°.- CURSAR copia de la presente resolución a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado; a las citadas firmas comerciales oferentes y a las partes intervinientes.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

Digitally signed by JAIS Margarita Del Valle
Date: 2026.02.12 11:41:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2026.02.18 08:55:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2026.02.18 08:55:11 -03'00'